

30 de mayo de 2025

Sala de Juntas anexa al Salón de Ex presidentes del Palacio Municipal, ubicado en Portal Independencia número 4, colonia centro, San Miguel el Alto, Jalisco.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

ACTA DE SESIÓN DECIMOSÉPTIMA ORDINARIA

I. Lista de asistencia y comprobación del quórum legal

En el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupan las instalaciones del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco habiéndose levantado la lista de asistencia, se da cuenta que concurrieron 9 nueve miembros del Comité de Adquisiciones, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para la celebración de esta sesión a que convocó la Presidenta del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción III del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta del Comité de Adquisiciones la LAE. Ma. Elva Loza Gama, dio lectura al orden del día que fue dado a conocer a los comisionados a través de la convocatoria emitida en tiempo y forma, el cual se cita a continuación:

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:
 - a) Presentación y apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública nacional ADQ/LPN/24/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de Alumbrado Público.
 - b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo, sobre la licitación pública nacional ADQ/LPN/24/24-27/2025 relacionada a la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de Alumbrado Público.
- V. Asuntos Varios
- VI. Clausura

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido fue puesto a la consideración de los miembros de este Comité el Orden del Día, para conocer si existía alguna observación, no habiendo ninguna, queda aprobado por unanimidad de presentes el orden del día.

III. Discusión, en su caso aprobación y validación de los acuerdos agendados en el orden del día:

- a) Presentación y apertura de propuesta técnico-económica de la licitación pública nacional ADQ/LPN/24/24-27/2025, vinculada a la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de ALUMBRADO PUBLICO.

EMPRESA	IMPORTE	FIRMA
Otilia Pérez Becerra	\$90,178.40	
Jafet David Hernández Torres	\$84,930.56	

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Una vez revisadas las propuestas de los proveedores participantes y con fundamento en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el área técnica "Alumbrado Público" como área requirente así como el H. Comité de Adquisiciones, evaluaron y verificaron que las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, cumplieran con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados en la convocatoria, resultando lo siguiente:

- 1. Las proposiciones presentadas se encuentran dentro de la partida presupuestal autorizada por el pleno del H. Ayuntamiento mediante acuerdo: 117/A28/2024-2027, de fecha 20 veinte de mayo de 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$104,936.00 ciento cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional.
- 2. Dado que en la licitación ADQ/LPN/024/24-27/2025 participaron los mismos licitantes y las mismas luminarias que en la licitación ADQ/LPN/021/24-27/2025, no fue necesario solicitar nuevas muestras físicas, ya que las luminarias ya fueron sometidas a pruebas previamente y se cuenta con los resultados obtenidos en la licitación anterior ADQ/LPN/021/24-27/2025.
- 3. Las dos propuestas cumplen con los criterios de eficiencia energética, ahorro de energía, seguridad eléctrica y calidad en su fabricación. Asimismo, cuentan con certificaciones oficiales y satisfacen los requisitos legales, técnico-económicos establecidos en las bases y anexos de la presente licitación.

DICTAMEN TÉCNICO

Empresa	Propuesta económica	Certificado	Luxes	Potencia (Watts)	Imagen	Observación
Otilia Pérez Becerra FORLIGHTING FIND 70W 120-277 36 II 5000 CF	\$90,178.40	PAESE	87	70		Muy buena apreciación de la iluminación abajo y laterales
Jafet David Hernández Torres LEDVANCE. Modelo: 88790 LEDVANCE SKY 55 W. 750 10Y	\$84,930.56	PAESE	74	55		Muy buena apreciación de la iluminación abajo y laterales

b) Análisis, discusión y resolución mediante fallo de la licitación pública nacional ADQ/LPN/24/24-27/2025 relativa a la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de Alumbrado Público.

Una vez realizadas las evaluaciones a las proposiciones, con base en los resultados documentados de la prueba con el luxómetro, el H. Comité de Adquisiciones concluye lo siguiente:

1. La opción de FORLIGHTING proporciona 87 luxes, mientras que la alternativa de LEDVANCE ofrece 74 luxes. Esta diferencia demuestra que FORLIGHTING tiene una capacidad de iluminación superior, lo que puede ser determinante en términos de seguridad y visibilidad.
2. La potencia de FORLIGHTING es de 70W, frente a los 55W de LEDVANCE. Aunque una menor potencia puede implicar menor consumo, también es posible que la mayor potencia contribuya a una mayor vida útil y mejor desempeño de la luminaria a lo largo del tiempo.
3. Según la tabla, ambos productos reciben observaciones positivas en cuanto a apreciación de la iluminación, pero la opción de FORLIGHTING puede tener mejor cobertura y uniformidad en comparación con la alternativa más económica.
4. Aunque el costo es mayor, la inversión en una opción más eficiente puede reducir costos de mantenimiento o mejorar la seguridad, lo que a largo plazo compensa el gasto inicial.

El comité de adquisiciones, analiza, discute y resuelve mediante fallo la apertura de propuesta técnica y económica de la licitación pública nacional ADQ/LPN/24/24-27/2025 vinculada a la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de Alumbrado Público, a favor de la razón social OTILIA PÉREZ BECERRA, en virtud de ser la propuesta que, si bien no es la más económica, ni la de menor consumo energético, ilumina más (87 lux vs 74), dura casi el doble y requiere menos recambios, por tanto esa suma de ahorro en mantenimiento y mayor seguridad compensa la diferencia de precio y el ligero incremento de consumo, además de que cumple con los criterios legales, técnicos, económicos y de calidad definidos en la convocatoria, señalados en los anexos y bases de la presente licitación, lo anterior de conformidad al artículo 134 del reglamento de adquisiciones gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, sometiéndose a votación de manera particular, una a una a los integrantes del comité presentes, y siendo la votación económica; se computarizan 7 votos a favor de la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de Alumbrado Público, declarando la presidenta del comité, aprobada la solicitud mediante el siguiente acuerdo.

009/A170/2024-2027/2025: El comité de adquisiciones, valida la "ADQUISICIÓN DE 26 LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", para la dependencia de ALUMBRADO PUBLICO. A favor de la razón social OTILIA PÉREZ BECERRA, por la cantidad de: \$90,178.40 Noventa mil ciento setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional, consistente en: 26 Luminarias marca Forlighting serie find, modelo find 70 watt led luz fría, 10 años de garantía con foto celda multivoltaje, protección IP65, certificado NOM 003 y certificado PAESE.

Asuntos Varios

No habiendo asuntos varios agendados, se declara desahogado.

V. Clausura

No existiendo más asuntos por discutir, la presidenta del comité, dio por concluida la sesión siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, notificando que se citaría con oportunidad a la siguiente sesión.

San Miguel el Alto, Jalisco, a 30 de mayo de 2025

El Comité de Adquisiciones

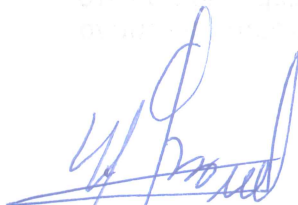
Con voz y voto



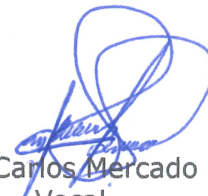
LAE. Ma. Elva Loza Gama
Presidenta del Comité de Adquisiciones



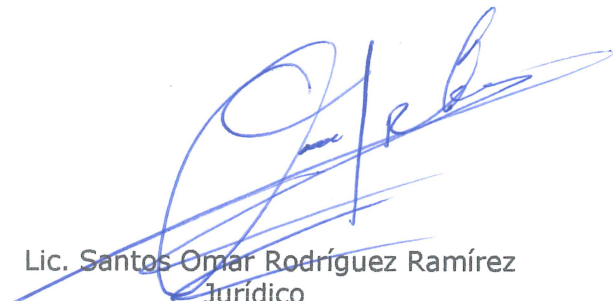
Lic. José María Márquez Muñoz
Representante del Consejo Municipal de
Desarrollo Rural



C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso
Vocal



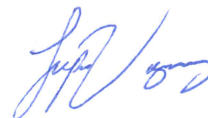
Lic. Juan Carlos Mercado Becerra
Vocal



Lic. Santos Omar Rodríguez Ramírez
Jurídico



C. Lilia Martín Neri
Vocal



Lic. María Guadalupe Vázquez Hurtado
Regidor de Representación Proporcional

C. Celina Lupercio Pérez
Representante Ciudadano

C. Valentín Lomelí Padilla
Representante de la Asociación Ganadera
de San Miguel el Alto, Jalisco

Con voz


Ing. Arath de Jesús Campos Ramírez
Órgano Interno de Control


C. Luis Alfonso Lupercio Romero
Suplente de secretario ejecutivo


C. Juan Carlos
Vocal


C. María de los Ángeles Quirós Reynoso
Vocal


C. Rafael
Vocal


Mtro. Luis Miguel Ramírez Anguiano
Representante de Profesionistas


Lic. María Guadalupe
Regidora de Regencia


C. Lilia Martín
Vocal


C. Valentín
Representante de San Miguel


C. Celina
Representante Ciudadano